

APRUEBA PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº FO /.-

QUILLON, 0 7 ENE. 2025

VISTOS:

- 1. Decreto Alcaldicio Nº 6.546 de fecha 05.12.2024, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2025;
- 2 Programa valorizado denominado "Difusión y Promoción Lanzamiento de Temporada Estival, Quillón 2025":
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 10/25 de fecha 06.01.2025;
- 4. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol Nº 266-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble:
- 5. Decreto Alcaldicio N° 6.551, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra a Don Felipe Catalán Venegas, como alcalde de la comuna de Quillón;
- 6. Decreto Alcaldicio N° 6.558, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra al Sr. Andrés Hernán Gajardo Ávila como administrador municipal;
- 7. Decreto Alcaldicio N° 6.563, de fecha 06 de diciembre de 2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde al administrador municipal:
- 8. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, v sus posteriores modificaciones:

DECRETO:

- APRUEBASE el Programa valorizado denominado: "Difusión y Promoción Lanzamiento Temporada Estival, Quillón 2025".
- 2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto no puede exceder de \$880.000, IVA incluido, que serán imputados al ítem 215 22 08 011 SP 02 Servicio de Producción y Desarrollo de Evento" del presupuesto municipal del and 2025

REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPI ANOTESE

PUILLON

ANDRÉS GAJARDO ÁVILA

ALCALDE (S)

*

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

ficv.

SECRETARIO

DISTRIBUCION

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

GABINETE Y COMUNICACIONES

ARCHIVO SECMU.